

Tabla de contenido

Ingreso	2
Registrarse por primera vez	2
Acceso a Usuarios	4
Presentación de DDJJ	5
Rectificar una DDJJ	7
Consultar deuda de comercio	7
Generar una liquidación.....	8
Recuperar clave.....	9
Recuperación por código	10
Recuperación por pregunta secreta	11

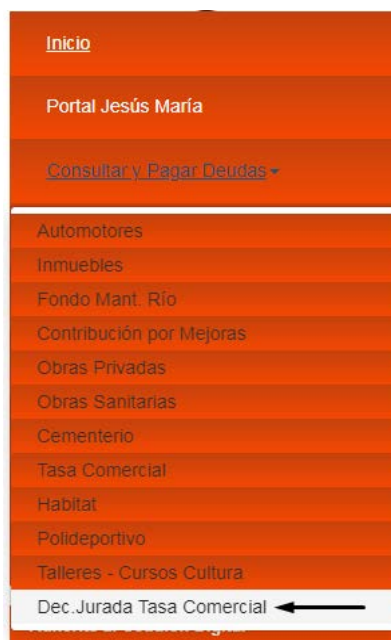
Ingreso

Luego de haber ingresado a www.servicios.jesusmaria.gov.ar, seleccionamos en el menú principal la opción de “Consulta y Emisión de Deudas”, se desplegará un sub-menú donde se debe seleccionar “DDJJ Tasa Comercial”, seremos redireccionados hacia el acceso de usuarios.

MENÚ PRINCIPAL

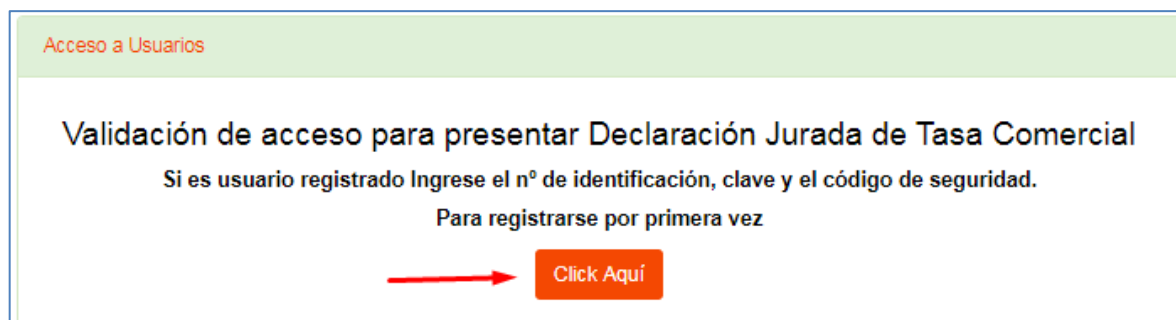


SUB-MENÚ



Registrarse por primera vez

Para registrarse por primera vez haga Clic en el botón indicado en la imagen.






Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

Se deben ingresar los datos de identificación (Número de cuenta del comercio), una clave de 5 caracteres como mínimo (por cuestiones de seguridad se recomienda que sea alfanumerica), el número de CUIT (Sin guiones; debe coincidir con el que dió al momento de registrarse en el Edificio Municipal), una dirección de correo válida (Se confirmará el registro del comercio por este medio, también sirve para recuperar la contraseña en caso de olvido), una pregunta y su respuesta de seguridad (Segunda opción de recupero de contraseña). Por último debe ingresar el Captcha (Números dentro de la caja roja) y presionar “Enviar”. Todos los datos requeridos de carácter obligatorio.

Registrar Usuario

Identificación:	<input type="text"/>
Clave:	<input type="text" value="Mínimo 5 caracteres"/>
Reingrese clave:	<input type="text"/>
C.U.I.T.:	<input type="text" value="Sin guiones"/>
E-Mail:	<input type="text" value="Ej. mail@dominio.com"/>
Reingrese E-Mail:	<input type="text" value="Ej. mail@dominio.com"/>
Pregunta de seguridad:	<input type="text"/>
Respuesta a la pregunta:	<input type="text"/>

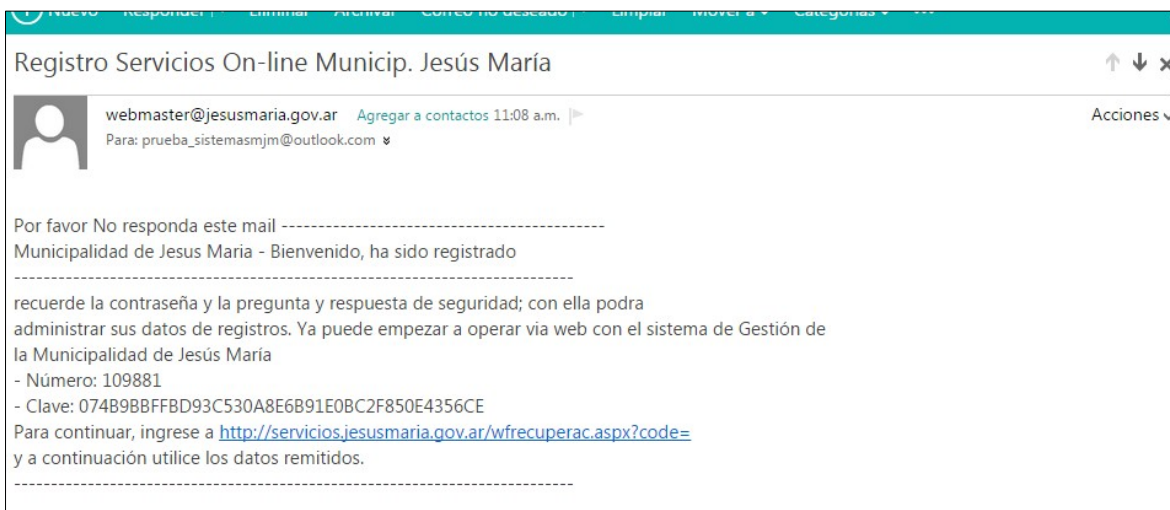


Ingrese Código de seguridad

→ NOTA : Recibirá un e-mail confirmando el registro de su usuario.
→ La pregunta de seguridad la elige ud, le servira para recuperar la contraseña y cambiar el email.

Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

Si el registro se produce exitosamente recibirá un mail en el correo indicado confirmando el registro. En caso que este mail no le haya llegado en un lapso de 5 minutos de haberse dado de alta, recomendamos que realice el proceso de recupero de clave, respondiendo la pregunta de seguridad y verifique solamente la dirección de e-mail



Acceso a Usuarios

Ingrese su identificación, contraseña y código Captcha, luego presione “Ingresar”

Identificación:

Clave:

049262

Digite código de Seguridad

[Recuperar clave y correo electrónico](#)
Presente su DDJJ en término, evite multas.

Presentación de DDJJ

Tanto desde el primer registro o como desde el acceso a usuarios, llegaremos a una pantalla donde visualizaremos los datos de nuestro comercio.

COMERCIO E INDUSTRIA - Declaración Jurada

Datos de la cuenta

Contribuyente:	<input type="text"/>	Identificación:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Razon Social:	<input type="text"/>		
Rubro:	<input type="text"/>		
Ingresos Brutos:		CUIT:	<input type="text"/>
Ubicación:	<input type="text"/>		

Debe seleccionar el año y la cuota sobre la cual va a presentar la DDJJ (Sólo se puede presentar una declaración jurada para un período al anterior al actual)

Seleccione el año y cuota a declarar o rectificar

Año:

Cuota:

en decimal use: 128,54 

Se desplegará una grilla mostrando los rubros a los que está asociado su comercio, debe ingresar el monto facturado para cada uno de ellos, respetando el formato que se muestra donde indica la flecha de la imagen superior. Si alguno de sus rubros lo requiriese debe ingresar cantidad en formato numérico. Una vez finalizado de Clic en "Guardar Declaración"

Nº	Rubro	Importe	Cantidad
6214000	PANADERIAS - CONFITERIAS - REPOSTERIAS	\$ <input type="text"/>	

Guardar e Imprimir



Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

Si la DDJJ fue generada correctamente se mostrará un mensaje como el siguiente, también se habilitará el botón “Imprimir” desde donde usted podrá guardar o imprimir el comprobante.

La Declaración Jurada ha sido registrada. Se generó el comprobante. Si desea, desde cedulones puede generar una liquidación que lo incluya, e imprimirla para abonarla.

Guardar e Imprimir

Guardar Declaración

Imprimir



Se recomienda conservar este comprobante ya que es una constancia de que usted presentó la DDJJ de su comercio vía web.

Año y Período		Rubro	Descripción	Importe	Cantidad
2014 - 8		6271000	VEHICULOS NUEVOS AUTOMOT MOTOCICLET MOTOS BICICLET MOTONET.	\$ 10000.00	0
2014 - 8		6272000	VEHICULOS USADOS	\$ 12000.00	0
2014 - 8		8551200	CONSIGNATARIO O COMISIONISTA (no hacienda)	\$ 15000.00	0

EMITIDO VIA WEB

Rectificar una DDJJ

En el caso que se quiera rectificar una cuota, deberemos ingresar el año y cuota de los rubros que vamos a rectificar. El sistema mostrará un mensaje indicando que esta DDJJ ya está presentada y mostrará un botón desde donde podrá imprimirla.

Atencion: La Declaración Jurada para el período indicado, ya ha sido registrada con los siguientes Datos: [re-imprimir](#)

También se desplegarán 2 grillas, en la primera podemos encontrar los montos ingresados previamente, la segunda sirve para ingresar los nuevos importes a rectificar. Recuerde que solamente podrá ingresar montos superiores a los anteriormente ingresados, para rectificar en menos debe presentarse en el Edificio Municipal con la documentación correspondiente.

Consultar deuda de comercio

Para consultar su deuda seleccione “Consulta y Emisión de Deuda” en el menú principal y luego “Tasa Comercial” en el sub-menú desplegable. Ubique su comercio a través de los criterios brindados por la página.

Comercio e Industria

Busque su Cuenta

Criterio de búsqueda: ←

- Seleccione un Criterio-Identificación
- N° de Comercio**

Al ingresar este dato, clic en buscar y el sistema mostrará la deuda que el comercio posee. Aparecerán dos grillas, la primera contiene la deuda corriente que no está dentro de ninguna liquidación, o sea son cedulones individuales y en la otra aparecerán las liquidaciones, estas pueden contener varios cedulones y en caso de estar vencidos, habrá generado el interés correspondiente en la misma.

Detalle de la deuda

Fecha de Pago: 19/12/2019 Deuda Total \$ 498.75

<input type="checkbox"/>	Año	Cuota	Vencimiento	Estado	Monto (\$)
<input type="checkbox"/>	2019	11	10/01/2020		498.75

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Generar una liquidación

Para generar una liquidación, debemos seleccionar la/s cuota/s que vamos a incluir (máximo 20) y luego seleccionar la fecha en que se va a abonar esa liquidación para que el sistema genere el interés correspondiente. Mientras se van seleccionando las cuotas en la etiqueta que muestra el monto a pagar, se irá incrementando ese monto. En ese importe está sumado el total de cada comprobante con el interés a la fecha que se seleccionó. Luego clic en el botón “Confirmar”

Detalle de la deuda

Fecha de Pago: 19/12/2019 Deuda Total \$ 498.75

<input checked="" type="checkbox"/>	Año	Cuota	Vencimiento	Estado	Monto (\$)
<input checked="" type="checkbox"/>	2019	11	10/01/2020		498.75

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Comprobantes Seleccionados: 1
Monto a pagar \$ 498.75
Confirmar

Luego de confirmar aparecen 3 formas de pago. Si ud. elige EFECTIVO, se abrirá el visor del comprobante para poderlo imprimir y abonarlo en un ente de pago.

Seleccione una forma de pago

←

EFECTIVO

\$ 498.75

ONLINE

\$ 498.75

PLAN DE CUOTAS

Elija su plan

Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

En caso de seleccionar ONLINE, aparecerá una ventana con los entes de pago online habilitados para realizar la cobranza

 Puede pagar su liquidación por los siguientes medios



Cerrar

Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

Cuando usted consulte su deuda se mostrarán en la grilla inferior a los datos de su cuenta, las liquidaciones pendientes, se visualizan 3 botones. Con el botón azul se visualiza la liquidación en un visor, en el cual también se puede descargar y/o imprimir. Con el botón verde se puede abonar online. Y con el botón rojo se anula, liberando la deuda que contenía y quedando ésta disponible para incluirla en una nueva liquidación

Liquidaciones pendientes									
Opciones	↓	N° Liquidación	↑↓	Fecha	↑↓	Vencimiento	↑↓	Importe (\$)	↑↓
  		9000000073177		19/12/2019		19/12/2019		498.75	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Recuperar clave

En caso de olvidarse la clave puede recuperarla desde el correo provisto a la hora del registro o contestando la pregunta de seguridad. La opción de Recuperación de clave se encuentra en Acceso a usuarios (“Consulta y Emisión de Deuda” – “DDJJ Tasa Comercial”)

Recuperar clave y correo electrónico

Presente su DDJJ en término, evite multas.

En la siguiente pantalla deberá ingresar la identificación de su comercio y el código de seguridad

RECUPERAR CONTRASEÑA Y VALIDAR EMAIL

Ingrese Identificación

016441

Ingrese Código de Seguridad

Enviar

Volver

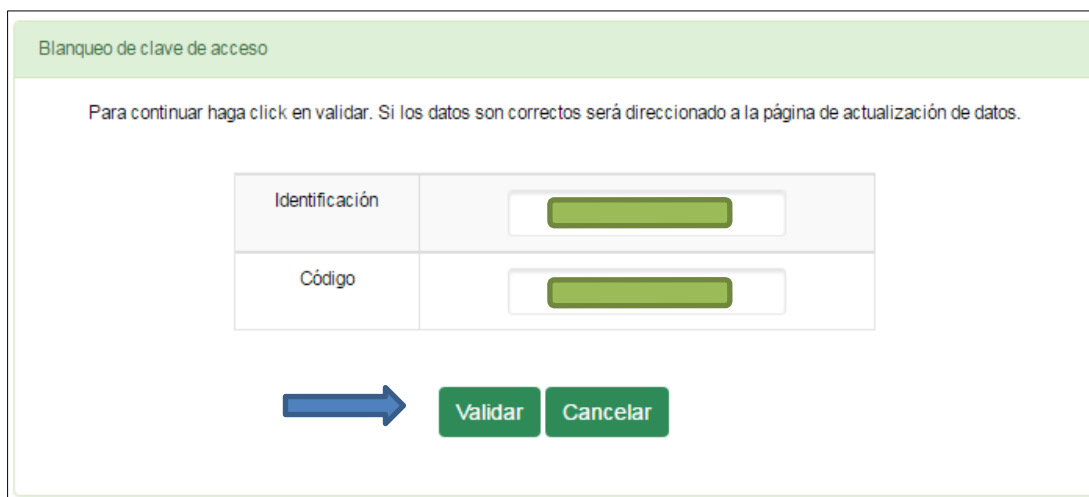
NOTA : Indique la identificación de la que desea recuperar la contraseña.

Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

La primera de ellas le enviará un correo electrónico a su mail para poder restaurar la clave. Le llegará un mail como el siguiente, el cual contiene un link en el que si usted hace Click lo llevará al proceso para blanquear su clave.



En la siguiente pantalla debe hacer Click en el botón "Validar" y el sistema lo llevará a realizar la restauración de su clave.



The screenshot shows a web form titled "Blanqueo de clave de acceso". The instructions state: "Para continuar haga click en validar. Si los datos son correctos será direccionado a la página de actualización de datos." The form contains two input fields: "Identificación" and "Código", both with green bars indicating they are filled. Below the fields is a blue arrow pointing to two buttons: "Validar" and "Cancelar".


Guía para presentación de DDJJ de Comercio e Industria

Recuperación por pregunta secreta

Si recuerda la respuesta a la pregunta secreta, ingrésela en el campo correspondiente y haga Click en “Enviar”.


🔑 Si recuerda la respuesta a la pregunta de seguridad a continuación responda la misma y podrá ingresar una nueva contraseña.


Identificación:	<input type="text"/>
Pregunta de seguridad:	<input type="text"/>
Respuesta a la pregunta:	<input type="text"/>



Llegará a la siguiente pantalla donde puede cambiar su contraseña, mail, pregunta y respuesta secreta. Una vez completados todos los campos de Click en “Enviar”

Identificación:	<input type="text"/>
Clave:	<input type="text"/>
Reingrese clave:	<input type="text"/>
E-Mail:	<input type="text"/>
Reingrese E-Mail:	<input type="text"/>
Pregunta de seguridad:	<input type="text"/>
Respuesta a la pregunta:	<input type="text"/>





Para dudas o consultas puede acercarse al Edificio Municipal de 7 a 13 Hs. o comunicarse a los Tel: 03525 - 443 776/7.